

56

Fecha de presentación: octubre, 2021

Fecha de aceptación: diciembre, 2021

Fecha de publicación: febrero, 2022

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES: UN RECURSO EN LA EDUCACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES **CURRICULUM ADAPTATIONS. A RESOURCE IN EDUCATING NEW GENERATIONS**

Yosniel Estévez Arias¹

E-mail: yosniel.estevez@upr.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7401-8559>

Xiomara Sánchez Valdés¹

E-mail: xiomara.sanchez@upr.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4518-2333>

Miguel Jorge LLivina Lavigne²

E-mail: mj.llivina@unesco.org

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3742-0466>

¹Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca" Cuba

² Oficina Regional de Cultura para la América Latina y el Caribe. La Habana. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Estévez Arias, Y., Sánchez Valdés, X., & LLivina Lavigne, M. J. (2022). Las adaptaciones curriculares: un recurso en la educación de las nuevas generaciones. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S1), 527-537.

RESUMEN

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizajes, presupone de una concepción curricular y de la realización de adaptaciones curriculares que se ajusten, tanto a las necesidades como al nivel de funcionamiento intelectual del estudiantado. Derivado de este análisis, el artículo tuvo como objetivo sistematizar posiciones teóricas sobre las adaptaciones curriculares como recurso en la educación de las nuevas generaciones. Para la realización del estudio se utilizaron métodos del nivel teórico como el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, la sistematización y el enfoque de sistema, los que posibilitaron, sobre la base de las principales corrientes filosóficas, teorías, principios y categorías de la educación y la concepción curricular correspondiente, la sistematización del proceso de realización de las adaptaciones curriculares como un recurso necesario en la formación del estudiantado y ante todo tipo de condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales. En él se ofrecieron, desde un enfoque transversal y perspectivo, los retos y las relaciones entre las ciencias de la educación, el currículo y las adaptaciones curriculares y su contribución a lo establecido en el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Palabras clave: Sistematización, educación, currículo, adaptaciones curriculares.

ABSTRACT

To guarantee one inclusive education with quality, equity and promoting learning opportunities, presupposes a curriculum conception and curriculum adaptations that fit to the needs and to the intellectual functioning level of the students. According to this analysis, the objective for this article is to systematize theoretical positions about curriculum adaptations as a resource in the new generation's education. In the making of the study, several methods were used all from the theoretical level such as the analysis and synthesis, the induction and deduction, system approach and systematization. All of them made possible, based on philosophical tendencies, theories, principles and categories that exist in education, curriculum conception, also in systematizing curriculum adaptation process, as a necessary resource in the formation of the students facing all kind of political, economic, social and environmental conditions. In the article are written from a transversal and perspective approach, the challenges and the relationship among education sciences, the curriculum and the curriculum adaptations, and how it contributes to the Third Educational Improvement and to Sustainable Development Objectives.

Keywords: Systematization, education, curriculum, curriculum adaptation.

INTRODUCCIÓN

La actual situación epidemiológica generada por la pandemia de la COVID-19, ha puesto de relieve las vulnerabilidades de la especie humana y también la de todos los sectores sociales, especialmente el educativo. Según el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020), hay más de 1.5 millones de estudiantes y jóvenes de todo el planeta que se han afectado por el cierre de las escuelas y las universidades, cuestiones que repercuten en la dinámica familiar y en la educación que están recibiendo.

Es una situación que conlleva a la toma de decisiones gubernamentales para contener la propagación de la pandemia de la COVID-19 y también a un despliegue acelerado de soluciones de educación a distancia para asegurar la continuidad de los sistemas educativos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2020). Durante la emergencia se enfrentan disímiles obstáculos, entre ellos se destacan; las dificultades de accesibilidad a internet y la falta de recursos tecnológicos indispensables para concebir el proceso docente educativo en general y el de enseñanza-aprendizaje en particular.

Cuba no escapa a esta realidad y sumidos en este breagar, el Estado, de conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, ha asegurado la continuidad del sistema educativo, desde la adopción de alternativas que garantizan el desarrollo del proceso educativo para continuar contribuyendo en la formación integral del estudiantado, a la preparación científico-metodológica de los docentes, el personal directivo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020), y también a la formación de profesionales.

En consecuencia, ambos Ministerios (el de Educación y Educación Superior) se dieron la tarea de implementar un sistema de acciones estratégicas para garantizar las indicaciones de la máxima dirección del país. En estas se conciben, tanto la continuidad del proceso educativo, la protección de la salud del estudiantado y la de los trabajadores, la capacitación de los directivos, los docentes, las familias y las organizaciones (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020), como la continuidad de los procesos de creación de capacidades de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación en función del desarrollo local (Díaz-Canel & Fernández, 2020).

Para cumplir con tales aspiraciones y además, **“evitar que las desigualdades en el aprendizaje se amplíen, aumente la marginación y los estudiantes más desfavorecidos se vean imposibilitados de proseguir sus estudios”** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura, 2020, p. 5), ha sido necesario realizar ajustes curriculares a los programas, planes de estudios y calendarios docentes establecidos en todos los niveles educativos.

De manera que, especialistas, metodólogos, directivos y docentes, se han enfrentado al desafío profesional que impone la modificación gradual y temporal de objetivos, contenidos, métodos, procedimientos, medios de enseñanza, guías de estudio, formas de organización docente y de evaluación e incluso recursos informáticos y audiovisuales que facilitan la educación, la enseñanza y el aprendizaje a distancia.

Según plantean Guerra & Gayle (2008); Navarro, et al. (2016); Estévez (2019) y otros, cuando se habla de modificaciones a los componentes didácticos del currículo se pone de manifiesto, desde el punto de vista teórico-práctico, el proceso de realización de adaptaciones curriculares. Por tanto, se materializa su carácter de recurso en el aprendizaje, en la educación y formación de las nuevas generaciones.

De este modo, bajo la mirada del tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, se promueve una concepción curricular caracterizada por ser **“integral, flexible, contextualizada y participativa”** (Leyva & Barreda, 2017, p. 11), y donde se certifica el derecho y acceso de todo el estudiantado a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades y de no discriminación, no solo ante la actual situación epidemiológica, sino también ante la ocurrencia de otros posibles desastres naturales, sanitarios, tecnológicos y sociales.

El tema de las adaptaciones curriculares se ha enfocado, en su generalidad, como una alternativa, producto de la flexibilidad curricular, para la atención personas en situación de discapacidad y la satisfacción de sus necesidades en el aprendizaje y el desarrollo y en menor cuantía aparecen enfoques que las sitúan como ajustes a los contextos institucionales, familiares o socio comunitarios. Dada estas posiciones, se considera que es un asunto que requiere de estudios de profundización que permitan revelar los referentes teóricos y metodológicos de dicho proceso y su carácter de recurso en el logro de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, de las nuevas generaciones.

Por ello, el objetivo de este artículo es sistematizar los aspectos teóricos y metodológicos que sustentan el proceso de realización de las adaptaciones curriculares, como un recurso necesario en la educación y el aprendizaje desarrollador del estudiantado, cuestión que adquiere significado e importancia ante la necesidad de continuar con el proceso formativo de las nuevas generaciones, en

cualquiera de sus modalidades (presencial, semipresencial y a distancia) y bajo todo tipo de condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales.

Para dar cumplimiento al objetivo, se realiza una investigación teórica mediante la sistematización, como el método que permite establecer los razonamientos, los enfoques y las relaciones derivadas de los análisis de las teorías y las corrientes filosóficas que subyacen como fundamentos de los constructos básicos a tratar en el artículo.

En él, se utilizan, desde una concepción dialéctico-materialista, métodos de investigación del nivel teórico como: el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción y el enfoque de sistema, los que posibilitarán, desde el punto de vista de estructura y de contenido, sistematizar aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la educación, actual y perspectiva, de las nuevas generaciones y las adaptaciones curriculares como recurso que tributa al logro de ese fin y consecuentemente al desarrollo sostenible de la sociedad.

DESARROLLO

La idea de sistematizar el proceso de realización de adaptaciones curriculares en la educación de las nuevas generaciones, supone hacer un análisis de la categoría (sistematizar). En la consulta bibliográfica realizada se pudo apreciar que existen dos variantes para referirse a ella; una que la enfoca como método y la otra como resultado científico. Independientemente, de cual sea el enfoque para su análisis, existe un consenso al establecer las propiedades que la distinguen, entre estas se destacan, según plantean Leonard-Rodríguez (2015); Expósito & González (2017); y otros, que:

- Es un proceso de explicación y reflexión crítica, de construcción y reordenamiento de experiencias y de conocimientos que permite establecer relaciones lógicas entre los conceptos, las teorías y la práctica.
- Proporciona saberes esenciales de los fenómenos y procesos, de sus tendencias de desarrollo y regularidades, leyes y teorías, permitiendo predecir su comportamiento futuro y transformación dialéctica.

Derivado del análisis anterior, se puede deducir que, tanto la lógica como la teoría, son constructos que se relacionan de forma dialéctica con la sistematización. Para Henao & Moreno (2015), la lógica *“sugiere la posibilidad de reconfigurar la razonabilidad estética como un proceso interhumano”* (p. 240). Su conocimiento permite desarrollar conscientemente el proceso de pensar y alcanzar un mayor grado de cognoscibilidad. En relación con la teoría, Roggeiro (2018), plantea que es *“un sistema coherente que coordina, conecta y unifica leyes, suposiciones,*

principios y modelos, algunos de los cuales parecen complementarios entre sí”. (p. 34)

Por lo tanto, ambas categorías posibilitan establecer, de manera objetiva y subjetiva, las relaciones lógicas y coherentes derivadas de las leyes, los principios y las corrientes filosóficas correspondientes al fenómeno que se estudia. Desde esta perspectiva, se considera que en la sistematización coexisten dos componentes: el objetivo y el subjetivo.

El componente objetivo se expresa en las diferentes corrientes filosóficas, paradigmas, teorías, leyes, principios, definiciones y otras propiedades existentes sobre determinado fenómeno de la realidad y lo subjetivo son los razonamientos, los juicios, los conceptos operacionales, las ideas y otras formas del pensamiento, a las que arriban los investigadores como consecuencia del análisis, la síntesis y la inducción y la deducción del componente objetivo.

Por consiguiente, para lograr el objetivo propuesto en el presente artículo científico, se hace necesario realizar una reflexión crítica de los conceptos, las categorías, las teorías y las principales corrientes filosóficas que sustentan la educación, el currículo y las adaptaciones curriculares en la formación de las nuevas generaciones. De esta forma se determinan sus propiedades, los elementos que los distinguen, sus contradicciones y, a su vez, establecer razonamientos y relaciones entre ellos y con la praxis contemporánea y perspectiva.

En la actualidad es muy común escuchar hablar de la educación en los diferentes sectores de la sociedad, ello responde a su carácter universal en la formación y desarrollo de los hombres. Desde el punto de vista epistemológico, variadas son las corrientes filosóficas que, a lo largo de la historia, se han dedicado a explicar la teoría y la práctica relacionada con la educación. El análisis realizado a la obra de Trujillo (2017), posibilitó corroborar los diversos paradigmas (conductista, humanista, ambientalista, constructivista, crítico social, positivista e interpretativo) y teorías que, desde la antigüedad y hasta la contemporaneidad, explican bajo qué factores y cómo el ser humano aprende, se educa y se desarrolla en y para la transformación de su entorno social.

En consecuencia, según plantea el citado autor, diversas son las teorías que convergen en la educación y el aprendizaje del estudiantado e independientemente de que todas se relacionan entre sí a la hora de enfocar teóricamente el mismo fenómeno, se agrupan en tres dimensiones fundamentales:

- La del conocimiento, donde se encuentran las teorías académicas, tecnológicas, behavioristas y las epistemológicas.
- La social, donde se encuentran las teorías sociales, socio-cognitivas y las psicosociales.
- La del educando, donde se encuentran las teorías humanistas, genéticas, cognitivas y espiritualistas.

La asunción de tales consideraciones permite deducir que variadas son las ciencias que convergen en el estudio de la educación del hombre, que como refiere Riofrío (2018), en su integración constituyen las llamadas ciencias de la pedagogía o ciencias de la educación. Es por ello, que se aprecia en la actualidad una tendencia nacional e internacional, que según plantea Torres (2021), hace un llamado a que *“no se debe seguir hablando de ciencias pedagógicas, sino acabar de reconocer que se está ya en presencia de diversas disciplinas maduras, y que se debería hablar en su lugar de ciencias de la educación”* (p. 5), donde la pedagogía **tiene un carácter integrador**.

Por ende, las ciencias de la educación son el conglomerado de disciplinas que, de manera interrelacionada, se dedican al estudio de los distintos aspectos de la educación y su contribución al desarrollo de las nuevas generaciones y de la sociedad en general. En efecto, se puede decir que en la educación de las nuevas generaciones convergen, entre otras, ciencias como: la filosofía, la sociología, las neurociencias, la psicología, la didáctica y la pedagogía propiamente dicha.

En general, todas contribuyen, desde un enfoque multi, inter y transdisciplinario, a la formación integral de las nuevas generaciones para un desarrollo sostenible, cuestiones que, constituyen uno de los retos a los que se enfrenta la educación en su afán de contribuir al bienestar de las personas y del planeta (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016).

Particularmente, desde el punto de vista pedagógico, el fenómeno de la educación se ha enfocado, a lo largo de la historia, en sus dos acepciones fundamentales; como proceso y como resultado de la pedagogía como ciencia. Sin embargo, existen diferencias en cuanto a la denominación terminológica usada para referirse a la educación. Al respecto, en las obras de Castellano et al. (2002); Riofrío (2018); Egea, et al. (2020); y otros, se pueden encontrar términos tales como; proceso formativo, proceso educativo, proceso pedagógico o acto educativo. No obstante, todos coinciden en que es un proceso, en el que se le ofrece al estudiantado, una integración sistémica de influencias, escolarizadas o no, que permiten provocar un

cambio en el modo de pensar, de actuar, en su preparación, formación y desarrollo como personalidad y como ser social.

Otros de los aspectos en los que coinciden tales autores, es el relacionado con que en el proceso formativo, docente o educativo concomitan, de manera interrelacionada, las categorías relativas a lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador. Su integración da lugar al proceso de formación y desarrollo del hombre.

Por un lado, la instrucción es considerada como una dimensión que permite que el estudiantado se apropie, en la interacción social con los otros, con los objetos y fenómenos de la realidad, de los contenidos y de la cultura. Por el otro, la educación es pensada como un proceso social que tributa a la formación de las nuevas generaciones y al logro de un desarrollo sostenible de la sociedad.

Mientras que, el desarrollo, visto desde la pedagogía, es el proceso y el resultado que ocurre a consecuencia de la instrucción y la educación. Por ende, ambas categorías, contribuyen a la preparación, formación y desarrollo de un ser capaz de transformarse y transformar el medio social en el que vive.

La instrucción y la educación se convierten en promotora del desarrollo cuando, desde una concepción socio-histórica y cultural, se promueve la zona de desarrollo próximo del estudiantado, mediante la influencia de los otros, los instrumentos, los apoyos que incluyen los recursos, las ayudas y las estrategias de aprendizajes, entre otros, que se le puedan ofrecer.

Las posiciones abordadas, son el reflejo de los adelantos científicos y técnicos ocurridos en el campo nacional e internacional sobre la pedagogía y la educación cubana. En otras palabras, la gestión de la educación cubana, en su carácter de desarrolladora, rinde tributo a los pilares de la educación propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuestiones que se reconocen por diferentes organizaciones no gubernamentales a nivel internacional y nacional, tal es el caso del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020), que refiere que, en Cuba, la educación se adscribe a los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030 y para ello cuenta con políticas educativas y *“un sistema bien estructurado, que por su naturaleza es gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Es un proceso que está condicionado y mediado por las influencias de diferentes agentes educativos que interactúan con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”* (p. 1)

En el contexto internacional se encontraron referentes que coinciden con los aspectos reflejados con anterioridad sobre la educación. Tal es el caso de Riofrío (2018); y otros, quienes la consideran como un proceso multidireccional y de transferencia cultural, mediante el cual se transmiten la cultura, la estética, los valores que facilitan el crecimiento personal, los objetivos y fines de la educación, así como la formación integral del hombre y la transformación del contexto social.

Tales aspiraciones son plausibles si la educación se reconoce, según plantea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016), como *“un derecho humano fundamental y un derecho habilitador; es decir, que posibilita el ejercicio de otros derechos humanos, que es un bien público y un esfuerzo compartido de la sociedad, lo que supone un proceso inclusivo de formulación y aplicación de políticas públicas”* (p. 9)

De las consideraciones hasta aquí realizadas se derivan como propiedades inherentes a la educación, las siguientes:

- Es un proceso en el que se reconoce el derecho de educabilidad de todas las personas independientemente de las condiciones de desarrollo y los factores políticos, económicos, ambientales y sociales que puedan estar influyendo en determinado contexto o momento histórico.
- Tiene un carácter social, el que se manifiesta en la transmisión de conocimientos, hábitos, costumbres y valores culturales entre las personas, en correspondencia con el contexto y las condiciones en las que se desarrolla. De este modo, se educa en y para el desarrollo de la sociedad.
- Tiene un carácter desarrollador, el que se expresa en logros y aprendizajes cuali y cuantitativamente superiores.
- Tiene un carácter inclusivo, equitativo y de calidad para todos. Cuando se habla de educación inclusiva, se hace referencia a la formación del estudiantado bajo una concepción de respeto y aceptación de las disparidades humanas, sin ningún tipo de discriminación.

En contraste con los efectos del cambio climático, la digitalización de la sociedad, los adelantos relativos a la inteligencia artificial, la aplicabilidad de los aportes de las neurociencias a la pedagogía, entre otros desafíos, sería oportuno preguntarse si las concepciones actuales de la educación son suficientes para formar un hombre nuevo capaz de enfrentarse a los retos del futuro. *“Pensar en el futuro implica explorar las utopías (o distopías, según se mire); por lo tanto, implica estar abierto a pensar cómo se tendría que organizar de manera perfecta o ideal un*

Estado, una sociedad, una comunidad o, incluso, nosotros mismos, si nos entendemos como sistema” (Egea, et al., 2020, p. 11)

Son desafíos que reclaman la necesidad de replantear los procesos políticos, económicos, sociales y medioambientales desde una visión poshumanista, sin llegar a una deshumanización, donde ocurre una descentralización manifiesta en que el hombre no será el único protagonista de la gestión de los servicios, la producción y transformación de la sociedad.

Para estos autores, el poshumanismo, a partir del desarrollo de la ciencia y de la tecnología, permitirá actuar y decidir sobre el proceso evolutivo de la especie humana y, por lo tanto, mejorar sus prestaciones biológicas, sus condiciones de vida e, incluso, ampliar la comprensión de la identidad humana. No obstante, esta nueva tendencia, no solo se interesa por la evolución del ser humano, sino también por la manera en que este interactúa y se sitúa en el mundo (Egea, et al., 2020).

Particularmente, en el campo de la educación es, continuar formando las nuevas generaciones bajo los preceptos descritos con anterioridad y en función, según plantea Egea, et al. (2020), de:

- Una concepción de la condición humana más amplia, que aglutine características que hoy en día se niegan a considerar como humanas (se está pensando en personas con chips al cerebro, mejoradas genéticamente, por ejemplo). Prototipos muy cuestionados éticamente en la actualidad y que requieren de regulaciones y programas muy bien pensados, para que no se conviertan en efectos contrarios a los descritos.
- La construcción de un contexto humanista más amplio (por eso, el prefijo pos-), que coloca la vida como protagonista (se está pensando en la reafirmación de la dignidad de cualquier ser vivo y también del planeta).

El logro de tales retos supone de cambios, tanto en las ciencias de la educación en general, como a la Pedagogía, a la Didáctica y la teoría y la práctica curricular en particular. De forma interrelacionada, deben incorporar saberes y estrategias necesarias para la formación de las nuevas generaciones (desde la Educación Inicial y hasta el Nivel Superior), en correspondencia con el desarrollo prospectivo de la sociedad.

En este caso, solo a modo de precisión y siendo coherentes con análisis anteriores, se entiende por pedagogía, la ciencia que tiene como objeto de estudio la educación de las nuevas generaciones, lo que se logra mediante un *“proceso social complejo e histórico concreto en el que tiene lugar la transmisión y apropiación de la herencia*

cultural acumulada por el ser humano” (Castellanos, et al., 2002, p. 21).

Por su parte, la didáctica se define como la ciencia que se encarga de explicar, desde el punto de vista teórico y práctico, la enseñanza y el aprendizaje, es decir, el proceso de *“apropiación mediante el cual el sujeto se apropia de los contenidos y de las formas de la cultura que son transmitidas en la interacción con otras personas”*. (Castellanos et al., 2002, p. 21).

En este contexto, el currículo es analizado como una concepción teórica común a la educación y la didáctica y según refiere Ortiz (2010), se inserta en *“las fronteras límites de dos ciencias de la educación: la Pedagogía y la Didáctica, y a la vez se analiza en su relación con diversas categorías pedagógicas (problema, objeto, objetivo, contenido, método, resultado, evaluación)”*. (p. 4)

Desde esta perspectiva, según refiere el citado autor, el currículo es considerado como el enlace entre la teoría educativa y la práctica escolar, entre lo que debería ser y lo que puede ser de una manera real; es decir, *“el currículo visto como un viaducto entre la pedagogía y la didáctica”* (p. 4) y, por tanto *“debe estar contextualizado en el mundo plural en donde la organización educativa ejerce su influencia, pero al mismo tiempo debe ser universal para que los educandos, agentes activos, en el proceso de aprendizaje, no se sientan extraños en un ambiente laboral diferente a aquel en el cual se formaron de manera integral. Éste debe centrarse en la calidad, la pertenencia, la inclusividad, la equidad, la flexibilidad, la multiculturalidad y la creatividad para afrontar los problemas y las grandes cuestiones que plantea el aprendizaje”*. (Ortiz, 2010, p. 5)

Como se puede apreciar, son ciencias y teorías de la educación que convergen, desde diferentes aristas y de forma interrelacionada, en la formación de las nuevas generaciones. En este sentido, el currículo constituye una *“dimensión aplicada de la educación... y un instrumento de mediación histórico-cultural entre la didáctica y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un marco de actuación en el que se proyecta la Didáctica con su aparato categorial”*. (Guerra & Gayle, 2008, p. 5).

Lo expresado hasta aquí, se corresponde con una concepción desarrolladora e integral de la educación, la didáctica y el currículo, donde se concibe la formación del estudiantado según las exigencias y demandas de la sociedad y para ello el sistema de objetivos y contenidos propuestos deben ser asequibles para todos y con la suficiente flexibilidad para adaptarlos a los intereses y necesidades de los estudiantes.

La flexibilidad en el currículo implica que los docentes partiendo de los objetivos generales que plantea la concepción curricular, puedan adaptarlo a su grupo de estudiantes e incluso a cada estudiante en particular. Es por ello, que autores como Leyva & Barreda (2017); Estévez (2019); Posso, et al. (2020); y otros, consideran que la flexibilidad del currículo se expresa, desde el punto de vista teórico-práctico, en la posibilidad que tienen los docentes de contextualizar, adaptar o modificar sus componentes didácticos, es decir, en la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares.

La consulta bibliográfica realizada, en el ámbito nacional e internacional, permitió apreciar que las adaptaciones curriculares, en su generalidad, se emplean como una estrategia, una alternativa o una herramienta docente para responder a las necesidades en el aprendizaje que presenta el estudiantado, principalmente para aquellos que presentan una necesidad educativa especial u otro tipo de diversidad humana y en menor cuantía como un recurso que tributa a la educación y a la formación integral de las nuevas generaciones.

Al respecto autores como Navarro, et al. (2016); Leyva & Barreda (2017); Estévez (2019); Posso, et al. (2020); y otros, plantean que las adaptaciones curriculares son:

- Una herramienta necesaria y generadora de inclusión educativa; pueden ser consideradas en el marco de las necesidades educativas especiales, ya que son una oportunidad y no un obstáculo para el aprendizaje significativo (Navarro et al. 2016).
- “Modificaciones a todos los componentes de la didáctica: los objetivos, los métodos, los procedimientos, los medios de enseñanza, las formas de organización y la evaluación”. (Leyva & Barreda, 2017, p. 151).
- Modificaciones o ajustes que se realizan en los componentes didácticos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos (Estévez, 2019).
- La contextualización de los contenidos curriculares y metodologías activas ante la necesidad de alinear al ajuste curricular para que los aprendizajes sean significativos (Posso, et al., 2020).

Como se puede apreciar, tales autores al tratar de definir el constructo adaptaciones curriculares, coinciden en que pueden ser herramientas, alternativas o medidas para realizar modificaciones o ajustes a los componentes didácticos del currículo para responder a las necesidades en el aprendizaje del estudiantado y así conseguir una mayor individualización, calidad y equidad en la enseñanza.

No obstante, en los estudios de Guerra & Gayle (2008); Navarro, et al. (2016); y otros, se encontraron criterios que enmarcan a las adaptaciones curriculares, no solo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también como un recurso que compromete la organización escolar, el proyecto educativo institucional y a todos los actores y sectores sociales que intervienen en el proceso formativo de las nuevas generaciones.

Así, las adaptaciones curriculares consideran rasgos del centro educativo para reformular aspectos dinámicos que respondan a las necesidades del estudiantado (Navarro, et al., 2016) y tributan al sistema de influencias educativas que deben recibir durante el proceso educativo, con la intención de lograr la formación de las nuevas generaciones y el desarrollo sostenible de la sociedad.

Por lo tanto, las adaptaciones curriculares que se realizan, tanto a los componentes didácticos del currículo como a los contextos institucionales, familiares y comunitarios, juegan un papel importante en la formación de las nuevas generaciones, bajo los preceptos de educación y un aprendizaje inclusivo, equitativo y de calidad para todo el estudiantado.

En este orden de ideas, las adaptaciones curriculares, al igual que el resto de los constructos tratados con anterioridad, se pueden enfocar como proceso y como resultado. Desde el punto de vista teórico y metodológico, las adaptaciones curriculares, como proceso, se sustentan en las diferentes corrientes filosóficas de las ciencias de la educación y de la teoría y la práctica curricular. De modo que, desde una concepción dialéctico-materialista, las adaptaciones curriculares como proceso, se realizan teniendo en cuenta, entre otros, principios y categorías filosóficas que expresan la relación entre:

- El ser y el pensar.
- Las exigencias sociales y las condiciones sociales.
- El crecimiento personal y la cultura.
- Lo general, lo particular y lo singular.
- Lo individual y lo social.
- La unidad y la diversidad.
- La educación y el desarrollo.

De esta manera, el diseño de adaptaciones curriculares, como recurso estratégico en la formación de las nuevas generaciones, tributa a las exigencias y condiciones de los contextos políticos, económicos, ambientales y sociales. En su esencia se reproducen, de manera modificada o no, los objetivos y contenidos previstos en el currículo, así como la provisión de recursos, espacios y cuestiones relativas a la organización y la higiene escolar, entre otros

aspectos, necesarios para que el estudiantado tenga acceso al sistema de influencias educativas previstas, en función de su formación integral y el desarrollo sostenible de la sociedad.

Desde esta perspectiva, el proceso de realización de adaptaciones curriculares, supone los nexos de interacción e interdependencia que existen entre las instituciones educativas con el resto de las instituciones, actores y sectores de la sociedad en general. En este contexto, y considerando que la familia juega un rol importante en la educación y la enseñanza de sus hijos, se refiere que esta debe ser consciente y, a su vez, debe participar en la toma de decisiones relativas a la modificación de los componentes del currículo general.

Por consiguiente, según expresa Trujillo (2017), *“se tiene un enfoque ético, de responsabilidades y valores... que supone que el hombre es interdependiente del medio en el que vive, por lo que ha de ser solidario con sus congéneres y con medio ambiente que lo rodea. Por eso, el objetivo principal... consiste en llevar al ser humano, a la sociedad, de un antropocentrismo egoísta, a uno donde el humano sea capaz de satisfacer sus necesidades de una manera sostenible”*. (p. 11)

Por lo tanto, el proceso de adaptaciones curriculares debe tener como condición previa la realización del diagnóstico de los contextos sociales en general, las familias en particular y del estudiantado en singular, con el fin de reajustar el currículo en correspondencia con las necesidades y potencialidades individuales y sociales identificadas.

Desde una concepción biopsico-social del desarrollo del ser humano, las adaptaciones que se realicen al currículo se deben corresponder, además, con las particularidades biológicas, fisiológicas y constitucionales, así como con la actividad nerviosa y las funciones cerebrales. Según refiere Egea, et al. (2020), el cerebro es *“un órgano extraordinariamente plástico y maleable, cuya actividad genera todas las funciones mentales: la sociabilidad, la creatividad, la empatía, la inteligencia, el razonamiento, las emociones, la metacognición, la imaginación, el lenguaje, la capacidad de aprendizaje, la abstracción, la música, el arte y un larguísimo etcétera de otras facultades”*. (p. 19)

Para estos autores, la *“plasticidad neuronal del cerebro... tiene una función biológica clara: adquirir conocimiento del entorno para poder responder a sus cambios de la manera más adecuada”* (p. 19), lo que tributa, indudablemente, a un desarrollo psicológico por parte del estudiantado. Tales consideraciones, constituyen premisas para decidir de qué forma y durante qué tiempo se deben modificar los componentes del currículo y también, las

cuestiones relativas a la organización escolar para conseguir los fines de la educación y la sociedad.

A su vez, la situación social del desarrollo alcanzado por el estudiantado, es determinante para lograr uno cuali y cuantitativamente superior, a partir de realización de las adaptaciones curriculares. Desde una concepción socio histórico-cultural y humanista, dicho proceso se convierte en uno de los recursos, producto de la mediación socio instrumental, que estimula y potencia la zona de desarrollo próximo y que consecuentemente contribuye al logro de una educación y un aprendizaje desarrollador en el estudiantado.

Consecuentemente, las adaptaciones curriculares deben ser coherentes con los periodos sensitivos de desarrollo, con la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, con las vivencias, los intereses y formas individuales de apropiarse de los contenidos y de la cultural social, por parte del estudiantado. Es un proceso, en el que se pone de manifiesto una educación basada en la relación dialéctica existente entre la enseñanza y el desarrollo, la unidad y la diversidad, el principio de individualización de la enseñanza y su carácter inclusivo, equitativo y de calidad para todos.

Es gestionar un currículo centrado en *“la capacidad de organizar y poner en marcha el proyecto pedagógico de la institución, desde el punto de vista de lo que se requiere enseñar y de lo que es necesario que los estudiantes aprendan”* (Alvarado-Herrera, et al., 2018, p. 16). Desde esta perspectiva, las adaptaciones curriculares tributan a una educación humanista basada en la idea de que *“cada individuo es diferente y todos tienen su propia forma de interpretar el mundo, y los ayuda a ser más como ellos mismos, pues su objetivo es brindarle al estudiante lo necesario para que él explore y comprenda, de una manera más completa, los significados de su experiencia”*. (Trujillo, 2017, p. 9), y también tributa a principios de flexibilidad del currículo y asequibilidad de la enseñanza.

Cuestiones que, son determinantes para decidir los componentes del currículo que serán modificados, es decir, se determina qué, cómo, dónde, cuándo, quién, de qué forma y con qué recursos se van a lograr los objetivos de la educación del estudiantado y por consiguiente el desarrollo sostenible de la sociedad.

Es importante, tener en cuenta en este aspecto, como exigencia para realizar las adaptaciones curriculares, la jerarquización de los componentes del currículo que serán modificados. A tal efecto, se deben *“jerarquizar los elementos del currículo que serán adaptados desde los más generales hasta los básicos y determinantes, es decir, la profundidad de las adaptaciones curriculares debe oscilar de lo menos significativos a lo más significativo”*

(Guerra & Gayle, 2008, p. 13-14) y sobre esa base determinar, a su vez, las diferentes formas en los que estos se pueden modificar.

Estos autores (Guerra & Gayle, 2008), refieren además, otras exigencias para realizar adaptaciones curriculares, entre estas se destacan:

- Tener como referente máximo, para la realización de las adaptaciones, el currículo general.
- Utilizar, de manera creadora, diversos recursos materiales, humanos y tecnológicos, los que incluyen, no solo, las tecnologías de la información y comunicación, sino también, el material didáctico y el tratamiento de la información.
- Propiciar un enfoque participativo, multi, inter y transdisciplinario, contando siempre con la familia, el maestro, los especialistas, los directivos y otros profesionales, siempre y cuando sea necesario.
- Diversificar las variantes de agrupamiento, lo que implica combinar agrupamientos heterogéneos con otros de carácter más homogéneos.

Evidentemente, es un reto al que se deben enfrentar los profesionales de la educación, ya que deben ser capaces de tomar decisiones para rediseñar el currículo establecido y acto seguido, ponerlo en práctica desde la dirección del proceso educativo en general y de enseñanza-aprendizaje en particular. Es por ello que, se considera que las adaptaciones curriculares, como proceso, se realizan teniendo en cuenta tres dimensiones o momentos relacionados entre sí y formando una unidad dialéctica.

Al decir de Guerra & Gayle (2008), tales dimensiones son: diseño, implementación y evaluación curricular. En la primera dimensión, se deben determinar las modificaciones que se van a realizar en los componentes didácticos del currículo y/o proveer los recursos, materiales y alternativas a emplear, teniendo en cuenta las necesidades, potencialidades e intereses del estudiantado, así como las exigencias y condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales. Es también, establecer los argumentos que justifican la toma de decisión consensuada entre metodólogos, especialistas, directivos, docentes y la familia.

Desde el punto de metodológico, el diseño de las adaptaciones curriculares está sujeto a la aplicación de métodos e instrumentos que permitan, según plantean, Guerra & Gayle (2008), evaluar el nivel de competencia curricular y la zona de desarrollo próximo del estudiantado. Entre estos se pueden mencionar: la observación científica, el análisis documental, el análisis producto de la actividad, la prueba pedagógica y la entrevista al o a los estudiantes, docentes, especialistas, directivos, a la familia u otro

agente de la sociedad que pueda ofrecer información necesaria sobre su aprendizaje y desarrollo.

La información obtenida, proveniente del procesamiento de los métodos e instrumentos aplicados, posibilitará que las personas implicadas puedan, desde el punto de vista, estructural y de contenido, determinar (Guerra & Gayle, 2008):

- El o los tipos de adaptaciones curriculares a realizar.
- El o los componentes didácticos que serán modificados.
- La forma en la que se modificarán los componentes didácticos determinados.
- El tiempo de duración de la adaptación curricular.
- Los criterios y formas de evaluación a emplear durante dicho proceso.
- Los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para apoyar las decisiones tomadas.

La segunda dimensión consiste en implementar, desde los diferentes métodos, procedimientos y formas de educación y de enseñanza-aprendizaje, lo diseñado en la adaptación curricular propiamente dicha. Para ello, los docentes deben desplegar una serie de aspectos didácticos y metodológicos que permitan atender las individualidades, dentro de la diversidad áulica o institucional. Es también, llevar a cabo las decisiones relativas a la provisión de recursos, modificación de espacios y de la organización escolar que son imprescindibles para que el estudiantado tenga acceso al currículo.

Y la tercera dimensión, consiste en evaluar los niveles de educación y desarrollo alcanzados por el estudiantado como consecuencia de la adaptación curricular diseñada. De esta forma, se verifica si hubo progresos o no y a partir de esos resultados se rediseña nuevamente lo planificado o se retira la adaptación curricular, comunicando así, los resultados obtenidos a todos los implicados en el proceso. En efecto es, como plantean Guerra & Gayle (2008), aplicar métodos e instrumentos para evaluar el nivel de competencia curricular y la zona de desarrollo próximo, es decir, se regresa a la primera dimensión del proceso de adaptación curricular.

Como se ha podido apreciar, existen diferentes tipos de adaptaciones curriculares. Recurriendo a la obra de Guerra & Gayle (2008), a continuación se ofrece un resumen integrado de ellas:

- Las adaptaciones de acceso al currículo o las adaptaciones curriculares inespecíficas. Consisten en la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, organizativos, tecnológicos y de la información

y las comunicaciones, así como ajustes a la organización escolar, al proyecto educativo institucional y otros, que posibilitan el acceso del estudiantado al currículo y a la educación.

- Las adaptaciones a los elementos básicos del currículo. Consisten en las modificaciones que se realizan a los componentes didácticos del currículo para responder a las necesidades en el aprendizaje y el desarrollo que presenta el estudiantado. Estas son directamente proporcional con su grado de significatividad.

Por ende, las modificaciones, pueden ser significativas, cuando se afectan los objetivos, contenidos básicos y criterios de evaluación de las distintas áreas curriculares (Lengua Española, Matemática u otras asignaturas), y no significativas, cuando no se afectan sustancialmente los objetivos y contenidos básicos, por lo que los ajustes realizados se concentran en la metodología, los medios de enseñanza, las formas de organización, en la temporalización, entre otros.

- Las adaptaciones curriculares específicas o individualizadas. Se dirigen al estudiantado que presente necesidades en el aprendizaje y requiera de ajustes en el currículo establecido para todos. *“La individualización de los procesos educativos a partir de la atención de las distintas potencialidades de los alumnos existentes en las aulas, constituye una premisa fundamental de una educación inclusiva y de calidad”* (Rocha ,et al., 2021, p. 1034).
- Los cambios o la priorización de docentes de acuerdo a su nivel de preparación, modos de actuación y especialización profesional. Son modificaciones que se realizan debido a las condiciones de desarrollo del estudiantado, las que exigen el empleo de docentes que posean experiencia profesional y cierto nivel de especialización para, dirigir el proceso educativo en general y el de enseñanza-aprendizaje en particular.

Tomando como referente las corrientes filosóficas y las teorías que subyacen como fundamentos a los constructos tratados en el presente artículo, a continuación se ofrecen las relaciones existentes entre el currículo, las adaptaciones curriculares y las ciencias que tributan a la educación, actual y perspectiva, de las nuevas generaciones.

En este contexto, el currículo y las adaptaciones curriculares constituyen subprocesos subordinados a las ciencias de la educación y que tributan al cumplimiento de su fin, independientemente de las condiciones de desarrollo del estudiantado y de las condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales que puedan estar influyendo en determinado momento.

Por lo que, a su vez, las adaptaciones curriculares tributan, de manera coordinada, al proceso educativo y al

logro de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el estudiantado. De este modo, son consideradas como una estrategia, una alternativa, un recurso socio instrumental, que posibilita, desde las ciencias de la educación, cumplir con la máxima aspiración de lograr una educación para el desarrollo sostenible de la sociedad.

Derivado de estos análisis, se aprecia que las adaptaciones curriculares son transversales a las ciencias de la educación, enfoque que refleja las conexiones entre los saberes de las diferentes ciencias que tributan a la educación, actual y perspectiva, de las nuevas generaciones y la teoría y la práctica curricular como, viaducto y recurso que tributa al cumplimiento de ese fin y consecuentemente al desarrollo sostenible de la sociedad.

CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos relacionados con las adaptaciones curriculares en la educación de las nuevas generaciones, permitió identificar como confluyen y concomitan varias teorías en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las adaptaciones curriculares, al punto de necesitar relaciones cada vez más transdisciplinarias entre las Ciencias de la Educación. A su vez, hizo posible descubrir las relaciones de complementación con el currículo y las de coordinación para el logro de una educación inclusiva, toda vez que para su consecución existe una subordinación a las Ciencias de la Educación. De este análisis se deriva la transversalidad de las adaptaciones curriculares dentro de la formación integral del estudiantado para la educación equitativa y de calidad ante la diversidad; tesis que es coherente con las exigencias del Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación en Cuba y con los objetivos plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado-Herrera, S. S., González-Sandoval, G. E., & Paniagua-Cortés, Y. (2018). Aspectos pedagógicos y curriculares por considerar en el rediseño de un plan de estudios de posgrado con énfasis en docencia universitaria. *Revista Electrónica Educare*, 22(2), 1-19.
- Castellanos Simons, D., Castellanos Simons, B., Llivina Lavigne, M. J., Silverio Gómez, M., Reinoso Cápiro, C. & García Sánchez, C. (2002). *Aprender y enseñar en la escuela*. Pueblo y Educación.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. M., & Fernández González, A. (2020). Gestión de gobierno, educación superior, ciencia, innovación y desarrollo local. *Retos de la Dirección* 2020, 14(2), 5-32.
- Egea, A., Amorós, M., Sánchez-Margalef, F., & Vilafranca, I. (2020). La pedagogía ante el reto del Posthumanismo. En, T. Lleixà & A. Aneas (eds.), *Retos, tendencias y compromisos*. (pp. 9-16). Educación 2020-2022.
- Estévez Arias, Y. (2019). La superación de los maestros primarios en la realización de las adaptaciones curriculares. *Revista Mendive*, 17(1), 20-33.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Educación en tiempos de COVID-19. La experiencia cubana*. UNICEF. <https://unicef.org/lac/media/21176/file>
- Guerra Iglesia, S., & Gayle Morejón, A. (2008). Currículo: Teoría y práctica en la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. En, C. L. Cobas Ochoa et al., *La Habana: Las adaptaciones curriculares y la igualdad de oportunidades en la escuela*. (pp. 1-30). Pueblo y Educación.
- Henao Ciro, R. D., & Moreno Torres, M. (2015). Aproximación histórica al concepto de lógica: avances parciales de una investigación que promueve la experiencia estética de maestros de matemáticas y literatura en formación. *Ikala. Revista de Lenguaje y Cultura*, 20(2), 223-244.
- Leonard-Rodríguez, F. (2015). Una panorámica del concepto sistematización de resultados científicos. *Revista EduSol*, 15(53), 106-113.
- Leyva Fuente, M., & Barreda García, M. (2017). Precisiones para la atención educativa a escolares primarios con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades. *Pueblo y Educación*.
- Navarro-Aburto, B. A., Arriagada Puschel, I. A., Osse-Bustingorry, S., & Burgos Videla, C. G. (2016). Adaptaciones curriculares: Convergencias y divergencias de su implementación en el profesorado chileno. *Revista Electrónica Educare*, 20(1), 1-18.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2016: La Educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248526?posInSet=2&queryId=b735cd7a>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Coalición Mundial para la Educación COVID-19*. UNESCO. <https://es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition>

- Ortiz Acaña, A. (2010). Relaciones entre educación, pedagogía, currículo y didáctica. *Revista Praxis*, 6(1), 197-219.
- Posso Pacheco, R. J., Barba Miranda, L. C., León Quinapallo, X. P., Ortiz Bravo, N. A., Manangón Pesantez, R. M., & Marcillo Ñacato, J. C. (2020). Educación Física significativa: propuesta para la contextualización de contenidos curriculares. *Revista PODIUM*, 15(2), 371-381.
- Riofrío Leyva, V. (2018). La Pedagogía como ciencia de la educación, el sistema de disciplinas pedagógicas y relación con otras disciplinas. http://aulavirtual.sld.cu/pluginfile.php/43793/mod_folder/content/0/LaPedagogacomocienciadelaeducacinel sistema dedisciplinaspedaggicasyrelacinconotrasdisciplinas..pdf?forcedownload=1
- Rocha, A., García-Perales, R., Viseu, F. & Almeida, L. S. (2021). Resolución de problemas matemáticos en alumnado con y sin superdotación intelectual. *Revista de Psicología*, 39(2), 1032-1066. _
- Roggeiro, A. A. (2018). *Introducción al conocimiento científico para ingeniería. 1a edición para el alumno*. Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo.
- Torres García, P. A. (2021). *Las ciencias de la educación en cuba. 'Hablan' las evidencias: ¿qué hay que mejorar?* <https://drive.google.com/file/d/1whBYI2ayallrCYyQSm1mNf3U-RRdvaJj/view?usp>
- Trujillo Flores, L. M. (2017). *Teorías pedagógicas contemporáneas*. Fundación Universitaria del Área Andina.